



ESTATUTO DE CONFORMACIÓN DE LA RED EDUCATIVA IBERCULTURA VIVA (REI)

El programa IberCultura Viva, vinculado a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), es una iniciativa intergubernamental para el fortalecimiento de las culturas de base comunitaria en el espacio iberoamericano mediante la promoción de políticas públicas y el desarrollo de acciones que promuevan la ciudadanía, la colaboración y cooperación iberoamericana.

El Grupo de Trabajo sobre Sistematización y Difusión de Prácticas y Metodologías de las Políticas Culturales de Base Comunitaria (GT de Sistematización) se conformó en el seno del programa en 2021, planteándose entre sus principales objetivos el de propiciar la construcción de una red de instituciones educativas vinculadas a IberCultura Viva.

En ese trayecto, a mediados de 2024 se conformó un espacio de trabajo *ad hoc* entre integrantes del GT y el Programa con el fin de avanzar en la creación de la Red Educativa IberCultura Viva, que fue aprobada por el Consejo Intergubernamental en su 14° reunión, en Brasilia, los días 26 y 27 de noviembre.

El interés que motiva la conformación de la RED es la implementación de estrategias que tiendan a extender e intensificar acciones para la promoción de las culturas comunitarias en el espacio iberoamericano, a través del aporte de reflexiones, investigaciones, sistematizaciones y otras herramientas, procurando el diálogo con una diversidad de actores tanto gubernamentales, como de la sociedad civil, entre otros.

La voluntad es crear una Red abierta y plural, en el que subyace la intención de incorporar en el mediano plazo a diversas instituciones educativas de iberoamérica, como así también la necesaria articulación con los gobiernos nacionales, locales, provinciales, municipales de los distintos territorios y con las organizaciones sociales que ven en la cultura una herramienta para ampliar derechos y mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

Como antecedentes para su creación, se destacan la Red de Ciudades y Gobiernos Locales de IberCultura Viva, la red Encuentro de Universidades por la Cultura Comunitaria (Argentina) y el Consorcio Universitario Cultura Viva (Brasil), cuyos lineamientos y experiencia han servido de basamento para la creación de la presente red.

La Red Educativa Ibercultura Viva se propone con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias y metodologías que posibiliten implementar estrategias innovadoras y contenidos prioritarios para la promoción de las cultura comunitarias.

Por lo tanto, el Programa IberCultura Viva, en acuerdo con los participantes del espacio *ad hoc* conformado en el seno del Grupo de Trabajo sobre Sistematización y Difusión de



Prácticas y Metodologías de las Políticas Culturales de Base Comunitaria (GT de Sistematización), define el presente Estatuto para la creación de la Red Educativa Ibercultura Viva.

PRIMERA: Principios por los cuales se rige la Red

A. Participación amplia:

La participación amplia en cuanto su conformación, donde los distintos tipos de instituciones educativas que pueden integrarla le aporten una diversidad de enfoques y una riqueza metodológica, experiencial y conceptual para lograr los objetivos de la red.,.

B. Colaboración, cooperación e intercambio de saberes:

El trabajo colaborativo para el fortalecimiento de las capacidades, la formación, el reconocimiento de saberes y generación de espacios de intercambio, colaboración y aprendizajes entre instituciones, organizaciones culturales de base comunitaria en cada territorio y otras instancias de cooperación.

C. Diversidad cultural y equidad territorial:

Como ejes fundamentales para el diálogo y la convivencia intercultural y pluricultural que permita la conformación de la Red y de su trabajo colaborativo, involucrando a todas las expresiones de la diversidad cultural y de los territorios.

D. Derecho a la información.

Por el acceso a la información como derecho cultural y como elemento de democratización para la toma de decisiones, para la articulación de lenguajes, y para las posibilidades de expresión de la ciudadanía organizada en su entorno territorial.

E. Un espacio de cuidado mutuo.

Al interior de la Red deben construirse espacios de cuidado, trabajo colectivo, horizontal, equitativo, en el marco de una perspectiva interseccional y libre de violencias.

SEGUNDA: Objetivos de la red

Objetivo general:

La creación de un espacio interinstitucional iberoamericano para el diálogo, la reflexión, la promoción y la ejecución de actividades de extensión, de investigación, acompañamiento y de formación con las culturas comunitarias, tiene como objetivo general la producción de conocimientos, datos y herramientas de sistematización que incidan y fortalezcan a las políticas culturales de base comunitaria impulsadas por los estados como así también a las iniciativas de trabajo en red, de gestión asociada, y territorial de las organizaciones culturales comunitarias.

Objetivos específicos:

- Afianzar lazos de cooperación entre las universidades e instituciones educativas de Iberoamérica con el Programa, construyendo temarios comunes situados a partir de



un compromiso social, ético y político en torno a las culturas comunitarias, su gestión y las políticas culturales que las acompañan.

- Generar procesos de investigación, sistematización y publicación de experiencias territoriales; y de análisis, evaluación y reflexión sobre las políticas culturales de base comunitaria existentes, tanto a nivel nacional como local, regional e internacional.
- Sensibilizar sobre la importancia de las culturas comunitarias como estrategia orientada a contribuir con el buen vivir y el desarrollo humano en el marco de los ODS, la Agenda 2030 y el Pacto Futuro.
- Instalar y reforzar en los ámbitos institucionales educativos la posibilidad de construcción de conocimiento en el campo de las culturas comunitarias a través del incentivo a la formación, producción, investigación extensionista, de intercambio y difusión, entre otras posibles.
- Fomentar el diálogo interdisciplinario de saberes e interactoral en torno a las culturas comunitarias, populares, tradicionales y contemporáneas, con el fin de resignificar los conceptos (principalmente occidentales) que suelen ser mandatorios en los programas de gestión cultural y de poner en valor e incluir las experiencias comunitarias.

TERCERA: Estructura de trabajo y organización del funcionamiento interno

1. Integración y participación

Puede participar de la Red cualquier institución educativa con constitución jurídica formal, de gestión pública, privada o comunitaria, del espacio iberoamericano. Entre ellas:

- Universidades nacionales, provinciales, estatales, a través de rectorías, decanatos, secretarías de extensión, facultades de sociales, artes, cultura, comunicación, etc.
- Academias de gestión pública y/o privada que demuestren una trayectoria institucional sostenida por un período evaluado como tal.
- Escuelas populares de cultura, arte, etc., gestionadas por organizaciones comunitarias con personería jurídica, con funcionamiento estructural de escuela y, al menos, 5 años de trayectoria.
- Redes o consorcios nacionales de instituciones educativas con objetivos en línea con la *Red Educativa* que, a través de acuerdos especiales, puedan ser aliadas de la misma.

La participación es institucional y no a título personal. La adhesión es voluntaria, *ad honorem*, sin aportes económicos y se solicita por nota dirigida al Programa con la firma de la máxima autoridad de la institución o área institucional.



2. Estructura y funcionamiento

A los fines de estructurar los métodos y sistemas de gestión cotidiana de la Red, de celebración de reuniones y de adopción de decisiones, se crean por el presente Estatuto las siguientes instancias:

- **Pleno de instituciones educativas**: es el conjunto de las instituciones educativas que integran la red más la representación del Programa. Toma las decisiones centrales y define los lineamientos de la Red Educativa. Se reúne de manera virtual al menos dos veces al año, con la posibilidad de requerir reuniones excepcionales. Es deseable que pudiera reunirse presencialmente una vez, al menos, cada dos años.
- **Instituciones educativas coordinadoras**: son dos instituciones educativas elegidas por el Pleno de Instituciones Educativas. Con una duración anual en su mandato, su rol es garantizar el funcionamiento de la red. Son el vínculo directo con el Programa y con las organizaciones externas.
- **Grupos de trabajo**: se conforman voluntariamente por al menos dos instituciones educativas de la REI para la realización de proyectos puntuales y son aprobados por el Pleno de Instituciones Educativas junto al Programa. Su duración es variable, de acuerdo a los objetivos de conformación de cada GT y su funcionamiento es definido al momento de su creación. Tienen acompañamiento por parte de la Unidad Técnica del Programa.
- **Alianzas especiales**: es el vínculo formal con redes o consorcios nacionales de objetivos similares o complementarios para el diálogo interinstitucional y la ejecución y/o difusión de proyectos de común interés. Estas organizaciones no tienen voto en el Pleno de Instituciones Educativas.

CUARTA: Acciones que impulsa la Red

1. Crear espacios de reflexión sobre la multiplicidad de prácticas de gestión cultural comunitaria propias de cada institución educativa, con la finalidad de elaborar y promover actividades y políticas culturales públicas de base comunitaria en los territorios en los que se encuentren insertas para fomentar el desarrollo sostenible.
2. Tomar mayor intervención en la agenda pública, con la finalidad de otorgarle a las culturas comunitarias y al desarrollo sostenible la relevancia y protección que ameritan.
3. Poner al servicio los conocimientos de los que disponen las Instituciones Educativas integrantes del espacio, con el objetivo de complementar el trabajo de las diversas organizaciones de base comunitaria y de los gobiernos, en esta materia.
4. Contribuir a la producción y acompañamiento de conocimiento específico sobre las culturas comunitarias, promoviendo la radicación de proyectos de enseñanza extensionistas y de investigación que aborden las distintas problemáticas que el mismo plantea.



5. Realizar periódicamente reuniones de consulta a los fines de revisar y reformular -en caso de corresponder- las líneas de cooperación futura; evaluar y aprobar las solicitudes de incorporación de Instituciones Educativas; y analizar las actividades de cooperación y asistencia realizadas.
6. Contribuir a la eficacia del Programa IberCultura Viva a través del trabajo de la red, promoviendo el intercambio y la coordinación de las redes nacionales y la participación activa en la aplicación de políticas culturales de base comunitaria.
7. Establecer líneas de trabajo vinculadas al uso de las nuevas tecnologías, e incorporar los avances en torno a la Inteligencia Artificial y al impacto que esta pueda tener en el trabajo comunitario y especialmente en los territorios.
8. Construir un repositorio y archivo de documentos, investigaciones, metodologías, sistematizaciones generadas por la red, de acceso libre y abierto en un sitio web institucional en la órbita correspondiente.